

Lienta que setoma, alla con
 was della Co fradia de S. Santiago
 de los años del 13: 14: 15: 16:
 17: 18: Inclúete, á Don
 Juan de la Gradiella Mayor
 como que está entre los
 fijos los años de esta Co fradia.

no. 5

13: 14: 15: 16: 17: 18:

Cierta Villa de Calima. A. Anana a
 Lienta Días de fines de Diciembre de mil setecientos
 Ciento ochenta y ocho años, el Sr. Don
 Juan Bautista de Guinca Val de xama
 Cuya N. Bene fizado, en la G. loria
 nidad, desta una Villa. Alud de la noble
 Co fradia S. S. Andres. Litta C. uella, Por unuemi
 el Sr. Jua. C. uerto en. Dero quenta, á Don
 Pedro Jua. de la Gradiella, del ánez de esta
 Co fradia, C. uos de setecientos y ochenta y
 ocho, quince, diez y seis, diez y siete, diez
 y ocho, presente de Don y ocho Inclúete como ma
 yor como, quince, y como los de fijos los años
 que con cargo la data es de el D. n. o. x. y.

Carga =

Primeramente se base Carga
 de D. n. o. x. y. Guaxima y ocho
 Reales. Y diez y siete más en
 que P. n. o. x. y. fue al Carracho en
 la guerra ante sedente.

8248-12

En el Dilectissimo Cargo, de nuncio de
 Don Mateo de Velasco Enque fue
 Ante mi con vendidas las quatro fanegas q
 ha la frachá de nuncio de nuncio de
 Penca, Encada En año, con
 el de mil sucos de nuncio de nuncio de
 apeno de Penca de nuncio de nuncio de

0208-13

0112

0208-14

0104

0208-15

0026

0208-16

0072

0208-17

0052

0208-18

0684(1)

Idem. quarenta e quatro Reales
 doel Importe deitas quattas fan
 deitxigo de Renta y año de mill
 setecientos e tres y ocho Pen
 das. aprecio de home Reales
 Quatro e oço segun enque enobes
 años fueben odo el duxigo de
 la fabrica de la Synta de san
 christoval de esta dha Villa y
 donde se habla fundado dha Co

La NK

Do 44-

fradia
 Formatura, que Importan las Paritidas = 7728 = 17

del de ferido Ocho segun dexas, de muer
 ocho Reales y dier de muer de vellon para
 en cuyo descargo de la Renta en datta la parte de sig

Parta

Idem. quarenta e quatro R. de vellon
 los mismos que en los de feridos son
 años, apagado al Caudal e dexas
 dics por las Pignas Comisa del
 dia de san Andres, a catorce R.
 Creada en año

Do 84-

Zero e oço e oço Reales, que en
 poruan la dora libras de vera que
 aturados en los de feridos son años
 Parada a cada año libras en ca
 da Año, Capricio de muer de ym libras

Do 20-

0174

Horganista Lien Cienno y a xerma Sdos
que apagaos, al horganista en
los dñs por años desta quenta

Subido Lien Sele Almuen En data Dñs
Cienno Reales, Cien más de Melon
que apagaos de subido en dñs

0132

0012-6

Vista Penon Visitador en la Huma
Pinta por la que ha de se libro
Por manera, queman la Partida de la

0005-

0330-6

Referida Dña Invenenos, Dñs
en Reales Cien más de Melon
que subidos en los Invenenos

Cargo - 0128-17
Dada - 0330-6
Alcanze - 398-11

Venue Nocho D. Juan y Pedro
Dñs de dño Cargo es alcanzado dñs mayor domo
en Invenenos, noventa Nocho Reales y some más
de valor error, el qual dñs alcanze con tanto se obliga a
pagar, adha cofradia su mayor domo Dñs esta quenta
por herencia, por cladera, Venue Dña la aprobo dñs Penon
Dñad y la firma, Dñs Concho mayor domo Lo el dñs
en fer de ello =

Pedro farsola Sacilla

En data
Dñs
Sa
fingulo Galas